

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8485.

Suscripción en Córdoba. Por un mes.... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 29 DE DICIEMBRE DE 1878.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

## Sección oficial.

La Gaceta del 26 publica las siguientes disposiciones.

Ultramar.—Real orden reformando la administración de Fernando Poo y sus dependencias, acompañada del presupuesto de gastos.

Hacienda.—Real orden adicionando el artículo 43 del reglamento del cuerpo de aduanas.

Gobernación.—Real orden desestimando un recurso interpuesto por D. Antonio Gimenez Serrano y dejando sin efecto un acuerdo de la diputación provincial de Córdoba relativo á nombramiento de facultativos numerarios.

Dirección general de Impuestos.—Por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 10 del que rige la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterado S. M. el rey (q. D. g.) de la propuesta elevada por V. E. sobre prórroga de plazo para distribuir á domicilio las cédulas personales de la ejecución de los trabajos preparatorios á dicha distribución, ha tenido á bien prorrogar el plazo marcado en el caso 21 de la Real orden de 8 de Octubre último hasta el día 28 de Febrero inmediato.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia y otros periódicos tomamos las noticias siguientes.

—Carece en absoluto de fundamento la noticia de los Debates relativa á una supuesta cena dada por el señor presidente del Consejo de ministros la noche de Navidad. Precisamente aquel día se encontró algo indispuerto el señor Cánovas del Castillo y se retiró á primera hora de la noche, no habiendo tenido además el pensamiento que le atribuye el colega.

—Continúa inundada la ribera de Tortosa por el desbordamiento del Ebro. El puente de barcas resiste á la inundación.

—El Figaro dice que el domingo último dió en Paris S. M. la reina doña Isabel una gran comida al embajador de Austria conde de Beust y al ministro de Bélgica, Sr. Reyens.

Entre los invitados se encontraba el baron y la baronesa de Reyens, el señor Güel y Renté, el señor y la señora de Puente, el conde de Sanafé y otras varias personas.

—Los periódicos de Paris anuncian que se ha concedido la cruz de gran oficial de la Legion de honor, al señor duque de Baños.

—La comision provincial y el ayuntamiento de Cuenca han celebrado sesion ayer tarde, acordando protestar contra las acusaciones del senador señor Navarro, intentando, si procede por medio de autorizacion, entablar la querrela judicial.

—El art. 43 del reglamento del cuerpo de aduanas ha sido adicionado por real orden de 29 de noviembre, que publica la Gaceta, en esta forma:

«No se halla comprendido en las anteriores prescripciones el individuo que demuestre en debida forma que su nacimiento en la provincia de que es natural fué accidental; que no ha residido en ella desde su infancia, y que no tiene en la misma parientes comerciantes ni fabricantes.»

—Gijón 24.—Una gran crecida del rio Nalon ha arrastrado el puente de Cornellana. Provisionalmente se ha habilitado un paso para el tránsito.

—Málaga 25.—El día 28 debe llegar á esta ciudad el duque de la Torre, permaneciendo en ella durante los meses de enero y febrero, si los azares de la política se lo permiten, pues se propone pasar el invierno en Málaga, disfrutando de las bellezas del clima y de la elevada temperatura que disfrutamos aquí durante el invierno.

—Barcelona 25.—En la mañana de anteayer presentáronse en ademan hostil á la puerta de una fábrica de San Martin de Provensals, varios operarios de la misma. A sus pretensiones parece que no accedió el mayordomo, en vista de lo cual le maltrataron de obra y de palabra. Unos cuantos arrimaron leña y fagina á las paredes de la fábrica con el intento de pegarle fuego, impidiéndoles la consumacion del delito algunos guardias civiles y paisanos del mismo pueblo. Por la tarde trasladóse al sitio de la ocurrencia el señor juez de turno, para instruir las primeras diligencias en averiguacion de las causas y autores del conflicto. Algo mas tarde estuvo en San Martin el Excmo. señor gobernador de la provincia, acompañado de algunos agentes de orden público. Ayer fué capturado el tercero de los tres presos que se escaparon hace pocos dias de la cárcel de esta ciudad.

—El real decreto del ministerio de Ultramar, que publica la Gaceta, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Las dependencias del estado en el archipiélago del golfo de Guinea quedan reducidas á las que determina este decreto y espresa el presupuesto que se acompaña.

Art. 2.º Habrá en dicho archipiélago una estacion naval, cuyo jefe será el comandante de una goleta de hélice de fuerza de 80 caballos.

Art. 3.º El jefe de la estacion naval será á la vez comandante general militar de la colonia y representante del gobierno.

Art. 4.º Se suprime el ponton que en la actualidad forma parte de aquella estacion naval.

Art. 5.º La administracion general de la colonia será desempeñada por un jefe de negociado, letrado, que entenderá en los asuntos de Gracia y Justicia, Gobernacion, Hacienda y Fomento.

Art. 6.º El comandante de la goleta, el delegado, el cura párroco y el jefe de la mision constituirán un consejo de gobierno al que se someterán todos los asuntos graves.

Art. 7.º La presidencia de este consejo corresponderá al comandante de la goleta, á quien sustituirá el delegado.

Art. 8.º El delegado será la autoridad superior en el orden administrativo, económico y judicial.

Art. 9.º Las atribuciones del delegado como juez serán las que corresponden á los jueces de paz y de primera instancia de Cuba.

Art. 10. La audiencia de la Habana seguirá entendiendo en segunda instancia en los negocios judiciales de Fernando Poo.

Art. 11. Las funciones de notario y de escribano serán desempeñadas por el escribiente intérprete.

Art. 12. Se suprimen los cargos de maestro y maestra actualmente existentes en Fernando Poo.

Art. 13. Igualmente queda suprimido el destino de comisario de policia.

Art. 14. El médico de la estacion naval, que lo será tambien de la colonia, y un farmacéutico, desempeñarán el servicio sanitario civil, señalándoles por este concepto una gratificacion.

Art. 15. Los gastos de Fernando Poo seguirán satisfaciéndose, segun se viene practicando, con cargo á las cajas de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico en la proporcion del 50, 34 y 16 por 100 respectivamente.

Art. 16. Las cuentas de estos gastos correrán á cargo del delegado, que las remitirá á la direccion general de Hacienda de este ministerio, y firmará la correspondencia dirigida á la metrópoli en los ramos de Gra-

cia y Justicia, Gobernacion, Hacienda y Fomento. La correspondencia de los demás ministerios la firmará y dirigirá el comandante de la goleta.

Art. 17. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á la ejecucion del presente decreto y presupuesto.

—En una correspondencia de Madrid dirigida á un periódico de Cataluña, se asegura que el señor duque de Sexto ha solicitado licencia para residir un mes en el extranjero. No es cierto.

—Podemos asegurar á la Mañana que en el consejo inmediato no se adoptarán las resoluciones importantes de carácter definitivo que le han anunciado algunos ministeriales. Por lo visto, los ministeriales á que se refiere nuestro estimado colega, no tratan de cerca á los ministros.

—El Globo cree que el gobierno está en crisis hace bastante tiempo. Puede creer lo que mas le plazca nuestro apreciable colega, pero lo cierto es que ni ha estado en crisis, ni lo está, ni lo estará en algun tiempo, segun todas las probabilidades.

—El general Prendergast ha conferenciado esta tarde con el señor ministro de Estado.

—Dice el Mediodia de Málaga que el duque de la Torre, que es esperado allí para el 28, permanecerá en aquella ciudad hasta fin de febrero.

—La situacion de los cuerpos del arma de infanteria, es la siguiente:

Rey, Alicante; Reina, San Sebastian; Principe, Oruña; Princesa, Madrid; Infante, Zaragoza; Saboya, Burgos; Africa, Logroño; Zamora, Durango; Soria, Sevilla; San Fernando, Lérida; Zaragoza, Elizondo; Mallorca, Madrid; América, Tuleja; Estremadura, Lérida; Castilla, Guernica; Borbon, Zaragoza; Almansa, Gerona; Galicia, Zaragoza; Guadalajara, Barcelona; Aragon, Vich; Gerona, Pamplona; Valencia, Pamplona; Bailen, Zaragoza; Navarra, Figueras; Albuera, Barcelona; Cuenca, Santoña; Luchana, Olite; Constitucion, Oñate; Leal, Estella; Asturias, Pamplona; Isabel II, Vitoria; Sevilla, Madrid; Granada, Madrid; Toledo, Portugalete; Burgos, Valencia; Murcia, Coruña; Leon, Irun; Cantabria, Tolosa; Málaga, Castellon; Covadonga, Badajoz; Baleares, Madrid; Canarias Leganés; Antillas, Castellon; Garellano, Madrid; San Marcial, Leon; Tetuan, Mallorca; España, Granada; San Quintin, Barcelona; Pavia, Cádiz; Otumba, Valencia; Filipinas, Tarragona; Vad-Ras, Sevilla; Vizcaya, Lérida; Andalucía, Burgos; Mindanao, Valladolid; Guipúzcoa, Zaragoza; Luzon, Burgos; Asia, Málaga; Alava, Ceuta y Fijo de Ceuta.

Batallones de cazadores: Cataluña, Sevilla; Madrid, Alsásua; Barcelona, Barcelona; Barastro, Portugalete; Tarifa, Sangüesa; Figueras, Barcelona; Ciudad-Rodrigo, Madrid; Alba de Tormes, Cartagena; Arapiles, Madrid; Las Navas, Nájera; Llerena, Burgos; Segorbe, Barcelona; Mérida, Valencia; Estella, Ezcaray; Alfonso XII, Villafraña del Panadés; Reus, Orense; Cuba, Granada; Habana, Valladolid; Puerto Rico, Madrid; Manila, Madrid.

—Dice el Conservador.  
«Hemos visto que el Globo se hace eco de noticias poco agradables respecto al retraso que sufren los asuntos en la direccion de Propiedades y derechos del Estado. En cuanto al celo y actitud del señor Grotta, nada debemos decir, porque bien conocidos son sus trabajos, tanto en esa dependencia como en la caja general de Depósitos, en donde prestó servicios fecundos á la administracion pública y al país.

Si en propiedades sufren los expedientes gran retraso, hay que tener en cuenta que su indole y gravedad exigen que estos se informen por el jefe letrado, quien, segun noticias, por el mal estado de su vista se halla en una situacion que le impide transmitir á los negocios la rapidez que necesitan para ser resueltos con la prontitud que fuera deseable.»

—Un colega ha referido los incidentes de una falsificacion verificada por un individuo preso en la cárcel de Andujar, merced á la cual estuvo á punto de ser puesto en libertad.

Otro periódico, la Política, ampliando aquellas noticias escribe:

«Casi todo lo que dice el colega es exacto; el criminal de que se trata falsificó sellos, timbres y cartas encaminadas á dicho objeto; pero no contaba con el telegrafo, y merced á él quedaron frustrados sus propósitos: lo que á el Imparcial le ha faltado decir es que el pliego oficial que contenia las supuestas órdenes no era tal pliego oficial, sino que estaba tambien falsificado. Por fortuna, nada de esto valió al falsificador y los tribunales le impondrán el castigo merecido.»

—Tarragona, 25.—Ayer por la mañana fueron encontrados en el término municipal de Constantí, tres cráneos, por unos vecinos que habian salido á cazar. Las autoridades de aquel pueblo dieron parte del hallazgo al señor juez de primera instancia de este partido, que se constituyó por la tarde en el lugar indicado, con los médicos forenses, el comandante de la guardia civil y el inspector de orden público. Los cráneos fueron hallados en medio de un monton de cañas y colocados en el suelo formando un triángulo, y á unos cincuenta pasos del sitio don-

= 282 =

volveré á ver! La he jurado no separarme de su hijo, me lo habia ya jurado á mi mismo antes de jurárselo á ella. Mi vida no me pertenece, se la consagro á esa mujer desgraciada y vos lo aprobais, puesto que me secundais en mi noble obra. ¡Ah! mi querida Berta! que corazon teneis! ¡qué amiga sois! Sin vos hubiera muerto idiota ó desesperado; vos me habeis auxiliado en medio de mi agonía, y gracias á vos he vuelto á ser un ser animado, un hombre útil, un ser reparador; gozad de vuestra obra porque hoy no sé si soy desgraciado, sé que no me siento débil ni desesperado. ¡La dicha no consiste en la carencia del mal, sino en la grandeza de la idea que nos la hace soportar! ¡en tener en la vida una mision digna de si mismo!

«Ella» es dirá qué dicha ha tenido en abrazar á su hijo ya fuera de peligro, pero no os dirá el heroísmo con que sola y en una estacion ri-

= 283 =

gorosa aun en este pais, ha atravesado nieves y montañas para venir á cuidar á su querido enfermo. No hemos podido combinar los medios de hacerle el viaje menos penoso; yo no queria separarme del niño ni una hora, y además ignorábamos el momento preciso de su llegada; ha tenido, pues, que aguardar una noche entera junto á Monteparre, pero no en la posada de la aldea donde hubiera podido ser reconocida, sino en la misma carreta que la conducia, tirada por vacas, cuyos animales estaban muertos de frio y de hambre. Despues ha tenido que ascender á pié hasta Flamaronde, cayendo exánim y sin fuerzas junto á la cabecera del enfermo. ¡Pobre madre! ¡Cómo le ha cubierto de besos y de lágrimas llamándole su hijo, y él sonriendo en medio de su fiebre murmuraba: ¡Madre! ¡madre mia!

«Por fortuna estábamos solos en el torreón y tomando las mayores

= 286 =

Me lo ha prometido y me lo cumplirá, pero ya en la familia Michelin hay una idea vaga de una visita misteriosa, porque otra de las muchachas sostiene que al entrar á dar una medicina al enfermo, vió desparecer una sombra que le pareció de una mujer.

«Por escribimos muy largo, he dejado pasar la hora del correo y ya no irá esta carta hasta mañana; si ocurre algo de particular lo añadiré en posdatas. Siempre vuestro con toda su alma,

«ALFONSO.»

Leida esta primera carta y ya convencido de no estraviarme en mis investigaciones, traté de hacer un inventario formal de todos los papeles del Sr. Salcedo. No debia volver hasta el día siguiente; tenia, pues, toda la tarde y la noche para entregarme á mis investigaciones con toda seguridad; la carta

= 279 =

de Esperanza y el marqués de Salcedo, su maestro.

Gaston acudia sin duda allí dia por dia á recibir sus lecciones, y no habia venido hacia unos quince dias, porque cada plana tenia la fecha del día, y de aquí comprendí que el niño habia estado ausente ó enfermo. En el primer caso el niño habia sido conducido á que le viera su madre; en el segundo, su madre habia estado á verle á él. Llegaba, pues, al asunto importante, á reconocer el escritorio de Salcedo, colocado en el hueco de una ventana, el cual se abria por medio de un secreto; pero no hay secretos de este género que puedan escapar á la penetracion de un ayuda de cámara que merece la confianza de su señor. Busqué diferentes combinaciones y una de ellas me dió el mueble abierto sin fractura y sin ruido.

¡Mi corazon palpitaba como si quisiera saltar del pecho! De tal



con enfriamiento general de las extremidades, accidentes todos que desaparecieron luego.

**Portento.**—En el Konigstatische Theater de Berlin está llamando la atención un cantante alado. Es un pajarito que con acompañamiento de orquesta canta de una manera deliciosa varias piezas de música. Después, el propietario hace pasar la jaula con su lindo prisionero por entre la concurrencia, la cual aplaude con frenesí, agraciándolo el alado artista, extendiendo las alas y alargando el cuello como ofreciendo besos á los que le admiran.

**R. E. P.**—El veinte y tres falleció en Roma el cardenal Fabio Maria Asquini, secretario de los breves apostólicos. Pertenecía á una familia distinguida, y fué creado cardenal por Gregorio XVI en veinte y dos de enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Tenía setenta y seis años. Ya no quedan en el sacro colegio mas que tres cardenales nombrados por dicho Pontífice.

**Luz sin calor.**—Se ha demostrado á la Academia de ciencias de París que si se empleara la electricidad para la iluminación de los túneles, los coches de un tren serian iluminados, sin que se elevara la temperatura interior, evitando la incomodidad que esto produce en verano; los maquinistas verian mejor la línea en la cual se lanzan, y los gastos que produciría serian menores si se limitaba la iluminación al paso de los trenes.

De dos años á esta parte, época en la cual hemos consignado diferentes veces el éxito obtenido por la Solucion Coirre con clorhydro-fosfato de cal, se ha generalizado tanto en España el uso de este medicamento, que la falsificación ha tenido la audacia de imitarla en todos sus caracteres exteriores. A fin de evitar toda confusion, prevenimos al público que todos los frascos expedidos á España desde noviembre de 1878, llevarán en cada rótulo las palabras «Coirre á Paris,» impresas en letras de seis colores, y las siguientes «Rue du Cherche, midi 79,» en letras de tres colores cada una. El rótulo que lleva el envoltorio exterior, tendrá además el sello del gobierno francés en tinta azul.

Recordemos, por el interés de los enfermos, los principales casos en que está indicado su uso: la Solucion de clorhydro-fosfato de cal es el reconstituyente mas enérgico de las fuerzas agotadas, favoreciendo además muy eficazmente al apetito, las digestiones y la nutricion. Conviene en todos los casos en que es necesario recobrar las fuerzas y combatir el empobrecimiento de la sangre, la anemia ó la clorosis; las escrófulas, el raquitismo, las enfermedades de los huesos y la tisis, sobre las cuales tiene, por otra parte, una accion especial; así como en la debilidad nerviosa, la falta de apetito, las digestiones dificiles, etc.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.**

Estacion meteorológica.  
Observaciones del día 28 de Diciembre de 1878.

Altura del barómetro en milímetros.	750	748
Temperatura y humedad del aire.	8	11.2
Temperatura y humedad del suelo.	7.5	11.2
Direccion del viento.	N.O.	N.O.

Estado del cielo.	Cubierto.	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	11	
Id. mínima id. id.	7	
Id. media id. id.	9	
Id. máxima al sol.		
Id. mínima de irradiacion terrestre.	6	
Lluvia en milímetros.	0.1	

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.**

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia la enagenacion de las parcelas ó sobrantes de la vía pública que resultan con motivo de la apertura de la nueva calle que se abre á las de Ayuntamiento y Arco Real, se anuncia bajo las condiciones siguientes y administrativas que obran en el expediente la subasta del solar marcado con el núm. 8, que linda al Norte con casa núm. 9 de D. Rafael Garcia Lovera, al Sur con la nueva calle, al Este con el solar núm. 6 y al

Oeste con la calle del Arco Real, cuyo solar tiene la forma de un polígono irregular de seis lados que comprende una superficie de 85 metros 74 decímetros, valorado en la cantidad de 4287 pesetas con inclusion de la construccion existente.

El primer remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de doce á una del día 27 de Enero entrante, debiendo todo postor consignar previamente en la Depositaria municipal cantidad igual al 10 por 100 del valor del solar que se enagena.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitacion.

Córdoba 28 de Diciembre de 1878.  
—Bartolomé Belmonte.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 24, 25, 26 y 27 del corriente.

	Pts.	Cts.
Central. (corriente de 77 á 78)	1422.67	2543 13
Puente.	1474	29
Rincon.	2124	71
Nueva.	537	93
Gallegos.	1386	12
Matadero.	3138	94
TOTAL.	11205	12

DE CUYA SUMA CORRESPONDE  
Al Tesoro. . . . . 5171 06  
A la provincia y municipio. . . . . 5171 19  
Adicionadas. . . . . 862 87

TOTAL IGUAL. . . . . 11205 12  
Córdoba 27 de Diciembre de 1878  
—Bartolomé Belmonte.

†  
Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma del Sr. D. Rafael Carrasco y Mesa (q. e. p. d.), en los dias treinta y treinta y uno del corriente, en la iglesia parroquial de San Francisco, recibirán el estipendio de ocho reales.

†  
Los señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma del señor Don Manuel Riobó y Ortiz (q. s. g. h.), en la iglesia parroquial de San Miguel, el día 31 del corriente, desde las siete hasta las diez de la mañana, recibirán el estipendio de ocho reales.

### Boletin religioso.

—Hoy, Santo Tomás Cantuariense, obispo y mártir.—Mañana, La traslacion de Santiago, apóstol y San Sabino, obispo y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana, en el convento de la Encarnacion, por Don Pedro Aguilar y Perez, por su intencion y en sufragio de sus difuntos.

—Sesto y sétimo dia de solemne novena, despues del toque de oraciones, en obsequio del divino niño Jesus, en la Iglesia de San Hipólito. A la recitacion de la novena precederá el Santo Rosario, y se concluirá con una plática, intercalándose el canto de algunos villancicos.

—Sesto y sétimo dia de las jornadas de Maria Santísima en la ermita de Ntra. Sra. del Socorro.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Amparo, en su ermita.—Mañana, á Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Grandes funciones para hoy.  
Por la tarde á las tres y media.  
La comedia en dos actos, *Levantar muertos*.—El grandioso drama homeopático en cuatro globulos, *El castillo de los siete virreyes*.—El inocente pasillo que pasó, *El rapto inverosímil*.  
PRECIOS.—Proscenios, 18 rs.—Palcos principales, plateas y luto, 16 rs.—Butaca con entrada, 4.—Anfiteatro y delanteras con entrada, 3.—Entrada al piso bajo, 3.—Idem al paraíso, 1 y 1/2.  
Por la noche.  
(14 de abono.—2.ª serie.)  
La preciosa comedia en un acto y en verso, nueva en este teatro, *Pobres mujeres!*—La comedia en dos actos y en verso, titulada: *Los corazones de oro*.—La estravagancia bufo-cómico-lírico-bailable, en un acto y en verso, *Brahama*.—A las ocho en punto.  
PRECIOS.—Proscenios, 50 rs.—

Palcos principales, plateas y luto, 40. Butacas con entrada, 10.—Butacas de anfiteatro con id., 6.—Delanteras de paraíso con id., 5.—Entrada principal, 4 rs.—Idem al paraíso, 3.

**TEATRO DEL RECREO.**

Grandes conciertos de cantos y bailes andaluces.—A las ocho.

### Correo de ayer.

**CÓRTEES. SENADO.**

La sesion se abrió el 27 á las tres menos veinte minutos.

El señor Ribó ruega al señor ministro de Fomento practique las averiguaciones necesarias para comprobar las adulteraciones de los vinos por medio de la *fuschina*, que denunció, y las que ha hecho un periódico de esta corte respecto á Cataluña.

Entrando en la órden del dia continuó la discusion del proyecto de ley sobre enagenacion de bonos, y consumió el tercer turno en contra el señor Ruiz Gomez.

Elogia con gran calor la inteligencia, actividad y laboriosidad del señor ministro de Hacienda, si bien cree que á pesar de todos sus esfuerzos no podrá salvar la cuestion de Hacienda.

### Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 27 de Diciembre de 1878.  
Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:  
Es natural que los castillos que se forman con naipes ó con recortes de cartulina vengán al suelo al impulso de la mas insignificante ráfaga de aire, y tambien que las noticias que se vierten sin fundamento se vean desmentidas sin trabajo. Todos los comentarios que ayer se hicieron sobre los asuntos que habian de tratarse en el consejo de hoy, y las consecuencias que se deducian, han quedado desvanecidas ante la realidad, puesto que no obstante haber sido la sesion que han celebrado los Secretarios de Estado, bajo la presidencia del monarca, de las que han invertido mayor espacio de tiempo, nada de lo que se insinuaba habria de tratarse si se ha puesto al debate. Ni se ha hablado de disolucion de las cámaras, ni de quien habria de obtener el decreto de convocatoria á los comicios, ni Romero Robledo ha demostrado cansancio, ni Ceballos deseo de pasar á otro puesto, ni Orovio se ha creído contrariado en sus planes rentísticos, ni Pavia pretendió pasar á departamento alguno marítimo, ni siquiera ministro alguno ha planteado la mas insignificante cuestion que pudiera ser causa de crisis, siquiera parcial.

Háse preparado, si, el decreto de suspension de las sesiones, que se leerá el lunes si la alta cámara ha terminado los asuntos urgentes que tiene al debate, y se ha dado cuenta por Silvela de las comunicaciones que hacen referencia á politica exterior. Tambien se dice, pero no como indudable, que se ha convenido en publicar el martes próximo el decreto nombrando á Bugall ministro de Gracia y Justicia y á Calderon Collantes Presidente del Tribunal Supremo; pero ni se ha presentado la anunciada dimision del subsecretario de Ultramar, ni se han hecho nombramientos para su reemplazo ni para otras plazas, como con insistencia se dijera.

Es cosa capaz de irritar al mas afamado confectionador de últimas horas ver la desgracia que á los del oficio persigue, cuanto tanto esmero se demuestra en su confeccion y luego se ve que ni por casualidad se acierta. Y como los constitucionales y centralistas fusionados no dan motivo para suponerles ya en disidencia, y los históricos no se reúnen y por lo tanto no dan materia para hablar de desprendimientos, y Posada Herrera no escribe, ni se hace cosa alguna por los radicales con objeto de atraerse á los mas levantiscos sagastinos, se hallan furiosos los que siempre han dado señales evidentes de servir para confectionadores de noticias de efecto, viéndose reducida su esfera de accion á sostener que Romero Robledo no solo saldrá del gabinete, sino que combatirá la situacion liberal conservadora que se formara si Cánovas fuera el encargado de continuar rigiendo los destinos del pais, prescindiendo por supuesto de lo que los ór-

ganos del gabinete dicen respecto á la incondicional adhesion del de Antequera al presidente del bando á que se halla afiliado.

Hasta los plácemes de la diputacion, ayuntamiento y particulares de Cuenca al ministro de la Gobernacion por el discurso contestacion al Sr. Navarro les ha quitado por su espontaneidad materia para seguir congeturando; y la seguridad con que se desmiente que al general Prendergast quiera dársele una mision importante para Cuba, les quita que puedan hablar de próximo regreso de Martinez Campos á la peninsula para encargarse de sustituir al Sr. Cánovas.

Así que ponen hoy unas caras que parecen verdaderos inocentes sin peducio para festejar el dia de su santo.

Los ingleses siguen abanzando en el Afghanistan. El nuevo emir recibe homenaje de las tribus, y parece es apoyado por el gabinete moscovita. Aun no se sabe donde llegarán las exigencias del gabinete británico, que no admite mediadores para las negociaciones. En Italia se tiene por segura la próxima caída de Depretis. Los radicales franceses esperan tener mayoría en el Senado, y los conservadores dicen que la alta cámara quedará poco mas ó menos tal cual está.

A 15.ª ha subido el consolidado. —Bonos 91.50.—Amortizable 33.30.—Ferro-carriles 29.40.

### El Corresponsal.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Dice el *Mundo político*: «Dos versiones corrian ayer acerca de la reciente venida á Madrid del capitán general de Granada Sr. Prendergast.

Segun unos, se halla relacionada con una excursion que habrá de hacer á las costas de Marruecos en el próximo enero, y segun otros, con el deseo del gobierno de que pase á la isla de Cuba con una mision importante.» Ni lo uno ni lo otro.

—Esta tarde á la una ha recibido su magestad el rey á una comision del Congreso que ha llevado á la sancion régia varias leyes aprobadas por las Cortes.

—Atenas, 27.—La insurreccion de Macedonia toma formidables proporciones. Las filas de los rebeldes se han enrosado con naturales del pais y con un gran número de extranjeros.

Una proclama de los insurrectos anuncia su firme propósito de continuar la lucha á todo trance.

—Hoy se ha publicado por la sala segunda del Tribunal supremo la sentencia acordada en el recurso de casacion admitido por el ministerio de la ley en causa contra Juan Oliva Moncosi, por regicidio frustrado.

De conformidad con las conclusiones del fiscal, se ha declarado no haber lugar al espresado recurso, dejando subsistente la pena que le fué impuesta por el juzgado de primera instancia de Palacio y confirmada por la audiencia de este territorio.

—Mal informado habia sido el colega que anunciaba esta mañana que en el consejo de hoy quedarían firmados varios decretos importantes de carácter personal exclusivamente. En dicho consejo no se ha hablado siquiera de ello.

### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Subasta para el día 4 de Febrero de 1879, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y Escribano D. Antonio Ravé, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las doce de su mañana.  
(Continuacion.)

Núm. 183 de inventario. Una casa, sita en la calle Lorenzo Espejo número 29 de la villa de Fernan-Núñez, adjudicada al Estado por el Juzgado de la Rambla en causa seguida contra Mariano Gutierrez: su fachada mira al Norte, linda por la derecha saliendo con casa número 31 de Antonio Ortega y Sanchez, por la izquierda con la número 27 de Juan Martin Ramos y Guerrero, y por la espalda con corrales de la casa de Antonio Ortega Sanchez: está formada sobre 82 varas, equivalentes á 57 metros 4 de-

metros: consta dicha casa de dos cuerpos de entrada, el primero tiene dos pisos y el segundo uno, un patio y al frente de este se encuentra un cuerpo con un solo piso, y por último un corral: en el primer piso de planta baja, tiene portal, una habitacion y caballeriza, y en el segundo piso tiene una habitacion: no consta su arriendo: ha sido tasada por D. Francisco Solano Luque en 570 pesetas, y capitalizada por las 50 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en 900 pesetas tipo para la subasta.

### Montalvan.

Núm. 202 de inventario. Una casa, situada en la villa de Montalvan, calle Nueva número 7, adjudicada al Estado por el Juzgado de primera instancia de la Rambla en causa seguida contra José Maria Gil Mayor, y cuya casa procedía ó pertenecía al Francisco Estepa Canete como fiador del Gil Mayor; la fachada mira á Norte y linda por la derecha entrando con casa número 9 de Cristóbal Gutierrez Montilla, por la izquierda con otra número 5 de Pedro del Rio Perez, y por la espalda con el Egido: está formada sobre 218 varas, equivalentes á 152 metros 6 decímetros: consta de tres cuerpos de entrada con dos pisos y un patio, y al frente de referido patio se encuentra un cuerpo con dos pisos, y por último un corral: en el primer piso de planta baja contiene dos portales, dos habitaciones y caballeriza, en el segundo piso tiene tres habitaciones: no consta su arriendo: ha sido tasada por D. Francisco Solano Luque en 1207 pesetas, y capitalizada por las 75 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en 1350 pesetas, tipo para la subasta.

### Montemayor.

Núm. 209 de inventario. Una casa, sita en la calle de Horno Viejo número 43 de la villa de Montemayor, adjudicada al Estado por el Juez de primera instancia de la Rambla en causa seguida contra Antonio Nadales Ferrano: su fachada mira al Sur y linda por la derecha entrando con casa número 45 de Miguel Luque Moreno, por la izquierda con la número 41 de Juan Gomez Santa Maria, y por la espalda con tierra calma de Juan Rafael Higuera: está formada sobre 188 varas, equivalentes á 117 metros 6 decímetros: consta de dos cuerpos de entrada, con dos pisos, un patio y al frente de este, se encuentran dos cuerpos con dos pisos, y por último un corral: en el primer piso de planta baja tiene portal, cocina, una habitacion, caballeriza y despensa, en el segundo piso tres habitaciones: no consta su arriendo: ha sido tasada por D. Francisco Solano Luque en 981 pesetas, y capitalizada por las 85 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en 1530 pesetas, tipo para la subasta.

### Partido de Lucena.—Lucena.

2.ª subasta.

Núm. 63 de inventario. Una cuarta parte de casa, situada en Lucena en la calle de la Feria número 18 moderno, adjudicada al Estado en causa seguida contra Martin del Moral Delgado: la fachada del todo de la casa mira al Norte y linda por la derecha entrando con casa de Antonio Pineda, por la izquierda id. otra de Miguel Alva, y por la espalda con corralon de D. Antonio Diaz: está formada dicha casa sobre 195 metros 50 decímetros y contiene en planta baja, portal, sala, cocina, trascocina, patio primero, pozo entero, patio segundo y cuadrado, y en principal escalera, sala y dos cuartos, y en segundo piso, escalera y torre en dos naves: ha sido capitalizada la cuarta parte de casa que se enagena por las once pesetas 25 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos D. Juan Antonio Moreno y D. Antonio Orellana en 211 pesetas 50 céntimos, y tasada por los mismos en 465 pesetas 50 céntimos.

Esta finca salió á subasta el 30 de Agosto último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 395 pesetas 68 céntimos que es el 85 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para esta segunda subasta 395 pesetas 68 céntimos.  
(Se continuará.)

